

QUILMES, 16 de agosto de 2007

VISTO la nota presentada por el profesor Mariano Narodowski con fecha 31 de julio de 2007, por la cual solicita la extensión de su licencia, y

CONSIDERANDO:

Que según la nota del Visto, la misma encuadra en los términos previstos por el artículo 22º, inc. k), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es atribución del Director del Departamento de Ciencias Sociales otorgar la misma.

Por ello,

**LA DIRECTORA  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al profesor Mariano Narodowski, desde el 1º y hasta el 31 de agosto de 2007 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 021/07

Firmado por: Dra. Sabina Frederic  
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.